



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00217523- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2024-654-E-UNC-DEC#FP que renovó el dictado del seminario electivo no permanente "***Clínica con las identificaciones***", durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Roberto Fortunato Sabán; y

CONSIDERANDO

Que Roberto Saban revista en un cargo de Profesor Asistente de Semidedicación en la cátedra de Psicoanálisis.

Que la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el primer semestre del ciclo 2024.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente "***Clínica con las identificaciones***", durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Roberto Fortunato Sabán DNI: 13.927.004, quien se desempeña como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista, y según las condiciones autorizadas en la RD-2024-654-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia y comunicar al H. Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

